



NIT 891080031-3

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

*Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.*

### RESOLUCIÓN N° 11726

**"Por la cual se Adopta el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la Universidad de Córdoba"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Constitución Colombiana, el Código de Recursos Naturales, el Código Sanitario Nacional, la Ley 99 de 1993 y demás reglamentaciones existentes, el ambiente es un patrimonio colectivo que todos debemos proteger.

Que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece que uno de los fines de la Educación es "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación".

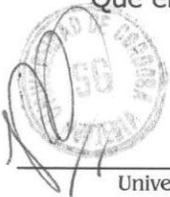
Que el mandato constitucional señala que una de las misiones del Estado es garantizar un **ambiente sano** para que sea gozado por todas las personas con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible; Para cumplir con esa misión todas las entidades del Estado deben desarrollar las acciones necesarias que posibiliten el manejo ambiental del país: ejecutando las funciones ambientales legalmente asignadas, acatando las obligaciones y regulaciones o desarrollando acciones voluntarias en la materia.

Que entre las necesidades Internacionales, Nacionales y Regionales se cuenta la de generar y multiplicar políticas ambientales que hagan más amable la convivencia del ser humano con su entorno.

Que la Universidad de Córdoba en la búsqueda de la articulación y mejoramiento continuo de sus procesos Académicos – Administrativos, con el propósito de obtener y mantener la Acreditación Institucional y conscientes de la importancia de éste objetivo contempla en su Proyecto Educativo Institucional diseñar, implementar y mantener un Sistema Integral de Gestión de la Calidad que garantice el desarrollo eficaz del producto y/o prestación del servicio en familiaridad con la Dimensión Ambiental, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios internos y externos y que sus productos y/o servicios impacten a toda la Comunidad en general.

Que el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Córdoba hace parte del subsistema de **Gestión de Calidad de Procesos Académicos-Administrativos** articulado con el resto de subsistemas del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) que garantizan la sinergia en la Institución propendiendo por la búsqueda de su armonía.

Que en mérito de lo expuesto



B/C



NIT 891080031-3

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.

0.7 2 6

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer y adoptar una Política de Gestión Ambiental que se constituya en marco de referencia para la Universidad de Córdoba, como uno de los principios fundamentales para su desempeño ambiental global, adecuado con la razón de ser y planes de la Institución, con miras a lograr los objetivos ambientales. La política de Gestión Ambiental se fundamente en el concepto de "Sostenibilidad y Desarrollo"

### PARAGRAFO: Política de Gestión Ambiental.

La Universidad de Córdoba siguiendo la Política del Sistema Integral de Gestión de la Calidad y conscientes de la necesidad de avanzar en el camino de la mejora continua de su desempeño medioambiental y de prevención inherentes a sus Procesos, propenderá por minimizar los impactos medioambientales perjudiciales de sus actividades, elevando los niveles de salud y bienestar de la comunidad Universitaria, mediante el cumplimiento responsable de la normatividad vigente y otros aplicables, la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos, el buen manejo de los espacios verdes, el uso eficiente de los recursos y el apoyo de los procesos de Docencia, Investigación y Extensión, que permitan incrementar la responsabilidad ambiental de toda la comunidad.

### ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivos Ambientales, Programas y Principios.

OBJETIVOS	PROGRAMAS	PRINCIPIO
Identificar y controlar los impactos medioambientales perjudiciales generados por las actividades de los diferentes Procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la Institución, analizando y gestionando los riesgos a que se podría incurrir.	<b>Seguimiento y Control de Riesgos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación y evaluación de controles.</li><li>• Establecimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora según análisis de los informes generados.</li></ul>	Responsabilidad Social y Ambiental
Formular un modelo de gestión con definición de indicadores que contribuya al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales dentro de la Universidad.	<b>Diseño, Medición y Seguimiento de Indicadores:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño de Indicadores que permitan medir el desempeño medioambiental en la Institución.</li><li>• Acciones de mejora con base en su análisis.</li></ul>	Mejoramiento Continuo
Establecer una serie de medidas que contribuyan a minimizar los impactos derivados de las actividades universitarias.	<b>Minimización, Aprovechamiento y Manejo de Residuos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción de residuos en la fuente.</li><li>• Reciclaje de residuos sólidos</li><li>• Manejo de residuos peligrosos</li></ul>	Cultura de Reutilización y el Reciclaje
Cumplir con la normatividad	<b>Agua y Residuos Líquidos:</b>	Prevención y Uso



NIT 891080031-3

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Universidad de Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.

11726

OBJETIVOS	PROGRAMAS	PRINCIPIO
vigente y otras aplicables en materia de medio ambiente procurando el uso eficiente y racional de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación e implementación del Plan de ahorro y uso eficiente del agua</li> <li>• Fomento del uso responsable del agua.</li> <li>• Manejo adecuado de los vertimientos generados en las actividades académicas.</li> </ul>	Eficiente de los Recursos
Aumentar la formación en tecnologías, proyectos y prácticas medioambientales correctas impulsados por los Procesos misionales de la Institución	<p><b>Investigación Ambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento y apoyo a la investigación medioambiental</li> <li>• Motivación al cuidado medioambiental</li> <li>• Educación ambiental</li> </ul>	Excelencia Académica
Desarrollar un sistema de gestión medioambiental que implique la participación de toda la comunidad universitaria para favorecer el manejo adecuado de los bienes y servicios ambientales del entorno universitario.	<p><b>Gestión Medioambiental Institucional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al cumplimiento de las funciones de quienes conforman la Estructura del Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>• Revisión por parte de la Alta Dirección sobre gestión del sistema y toma de decisiones para su mejora.</li> </ul>	Planeación y Gestión
Establecer estrategias para divulgar la política y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos medioambientales propuestos por la Institución	<p><b>Educación, Entrenamiento y Sensibilización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Asistencia técnica</li> </ul>	Participación
Integrar a proveedores, contratistas y otras partes interesadas, para el logro de la Política ambiental de la Universidad.	<p><b>Gestión Medioambiental Interinstitucional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo con Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, procurando una eficiente gestión del ambiente y logro de la política ambiental universitaria.</li> </ul>	Cooperación Interinstitucional

**ARTÍCULO TERCERO: Estructura para el Sistema de Gestión Ambiental.** Adóptese la estructura funcional del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Córdoba, la cual contará con la siguiente organización:

- Comité de Gestión Ambiental





NTT 891080031-3

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

*Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.*

1726

- Gestor Ambiental
  - Red de Monitores Ambientales

**ARTÍCULO CUARTO: Comité de Gestión Ambiental.** Organismo encargado de coordinar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, conformado por los siguientes:

- Vicerrector Administrativo
- Jefe Unidad de Planeación y Desarrollo
- Jefe Unidad de Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad
- Jefe División de Bienestar Universitario
- Jefe División de Apoyo Logístico
- Gestor Ambiental
- Un representante de los Decanos
- Un representante de los Docentes
- Un Representante de la Sección de Salud Ocupacional
- Un Representante de la Red de Monitores Ambientales

Será invitado permanente el Jefe de la Unidad de Control Interno o su delegado.

### **FUNCIONES:**

- Proponer ante la Alta Dirección las estrategias para el desarrollo de la política ambiental que garanticen la participación de todos los estamentos universitarios.
- Realizar un diagnóstico del entorno ambiental, control y valoración de riesgos en la Institución.
- Definir objetivos, metas ambientales y el programa de gestión ambiental.
- Planificar, hacer Seguimiento, Control y evaluación del desarrollo de las actividades y proyectos del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.
- Efectuar la revisión del Sistema de Gestión Ambiental Institucional y definir las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora a tomar, teniendo en cuenta los responsables, plazos de ejecución y recursos requeridos para la mejora continua.
- Tramitar licencias y permisos ambientales en las diferentes sedes cuando lo amerite o por iniciativa de la institución.

**PARAGRAFO:** El comité sesionará al menos una vez por mes, o cuando sea convocado en forma extraordinaria por petición de uno de sus integrantes. De sus sesiones se dejará constancia en actas de los temas tratados.

**ARTÍCULO QUINTO: Gestor Ambiental.** Será un Docente adscrito al Programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Córdoba, tendrá las siguientes funciones:

Coordinar la recolección, sistematización y análisis de información en materia ambiental.





NIT 891080031-3

## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.

M. 7 2 6

- Proponer y coordinar la elaboración de programas de capacitación y procedimientos internos, manuales, cartillas, que contribuyan a la construcción de una cultura y desarrollo ambiental en la Institución.
- Impulsar campañas ambientales educativas en las sedes de la Institución.
- Presentar, al Comité de Gestión Ambiental, proyectos de mejoramiento y conservación ambiental.
- Velar por la implementación eficaz de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se planteen.
- Presentar, ante el Comité de Gestión Ambiental, informes de actividades y de avance del Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

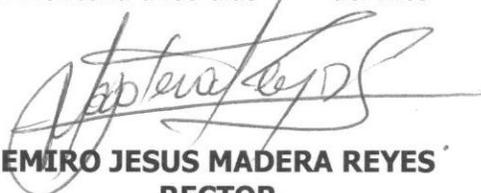
**ARTÍCULO SEXTO: Red de Monitores Ambientales.** Estará conformada por estudiantes, egresados, cuerpo académico y personal administrativo, que tenga conciencia ambiental y hayan sido reconocidos en la comunidad universitaria como líderes de la gestión ambiental. Serán los encargados de difundir la política ambiental y liderar los programas y proyectos en cada uno de los procesos del Sistema Integral de Gestión de la Calidad (SIGEC) de la Institución.

**PARAGRAFO:** El Comité de Gestión Ambiental, definirá la forma de selección de la Red de Monitores Ambientales, su número de integrantes y las funciones que deberán cumplir.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los días            del mes            de **15 NOV 2011**

  
**EMIRO JESUS MADERA REYES**  
**RECTOR**

